

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 10 SEP. 2025

RES. H. N° 1439-25-

EXP N° 260/2025 - HUM - UNSa

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Ana Belén Sánchez, L.U. N° 792.366, perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar su Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 449/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la estudiante tramita la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación del Comisionado Andrés Giordamachi como Supervisor en el marco en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Salta y en conocimiento de su Vicepresidente Ramón Corregidor;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar al Supervisor propuesto en la institución mencionada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

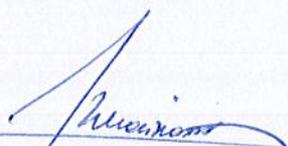
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo de Práctica Profesional Supervisada presentado por la estudiante Ana Belén Sánchez, L.U. N° 792.366 en el marco de la Maestría en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Comisionado Andrés Giordamachi como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada de referencia, a realizarse en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Salta; y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la estudiante de referencia.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a Ana Belén Sánchez, Comisionado Andrés Giordamachi, Ramón Corregidor, Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Salta, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Maestría en DDHH, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


D. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA INÉS REQUERO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa